

## **BASES**

### **“V CONCURSO ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” DOLORES 2020**

El Excmo. Ayuntamiento de Dolores, convoca este concurso dirigido al sector comercial, con el fin de incentivar el esfuerzo y la decoración de los escaparates navideños de Dolores.

#### **Primera – Participantes.**

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales de Dolores, cualquiera que sea su actividad comercial.

#### **Segunda – Inscripciones.**

Las inscripciones deberán realizarse por Registro General del Ayuntamiento de Dolores o a través de la sede electrónica, en horario de 9:00h. a 14:00h.

El plazo de inscripción se abre a partir del día siguiente de la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento de Dolores ([www.dolores.es](http://www.dolores.es)) y finalizará el viernes 18 de diciembre.

#### **Tercera – Premios.**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: dotado con 250€ y diploma.
- Segundo premio: dotado con 150€ y diploma.
- Tercer premio: dotado con 100€ y diploma.

#### **Cuarta – Periodo de exhibición.**

Las fechas de exhibición de los escaparates, como mínimo serán las comprendidas entre el 19 de diciembre de 2020 y el 6 de enero de 2021, ambos incluidos.

Si bien los productos objeto de venta del establecimiento que se encuentren en dichos escaparates se podrán cambiar durante este período, no se podrá modificar la decoración del escaparate.

#### **Quinta.- Condiciones de participación.**

Los escaparates que participen deberán estar colocados el día 19 de diciembre de 2020 y no podrá modificarse la decoración hasta el día 6 de enero de 2020.

En el escaparate participante deberá estar visible el distintivo del concurso facilitado por el Excmo. Ayuntamiento de Dolores. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización, implicará la descalificación del establecimiento participante.



Se iluminarán los escaparates, como mínimo, todos los días, hasta las 21:00 horas.

#### **Sexta.- Valoración.**

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD y, seguirá por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- A.- Calidad y armonía.
- B.- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- C.- Motivos utilizados para la decoración.
- D.- Iluminación para conseguir la ambientación.
- E.- Productos utilizados para los motivos.
- F.- Exposición del propio producto.

El jurado se designará a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Dolores, compuesto por especialistas en decoración e interiorismo y miembros de la Corporación. La persona que actúe de secretario, actuará con voz, pero sin voto.

El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en los distintos medios de comunicación.

Si el Jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

La entrega de los premios se celebrará en los establecimientos ganadores (se confirmará fecha y hora).

#### **Séptima.- Publicidad.**

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Dolores, en su página web [www.dolores.es](http://www.dolores.es) y demás canales de difusión.

#### **Octava.- Normas finales.**

1. El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.
2. Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

